



Salud con todo
Dirección de Salud Municipal Chiguayante



CENTRO DE SALUD FAMILIAR PINARES
CHIGUAYANTE

Cartera de Servicio

CESFAM PINARES

www.chiguayante.cl

DESCRIPCION

- o El Centro de Salud Familiar Pinares, es un Centro de Salud de Atención Primaria, que brinda una serie de beneficio a los usuarios en horario extendido desde las 07:30 a 20:00 hrs de lunes a viernes y 09:00 a 13:00 hrs los días sábados.
- o Los beneficiarios de estos servicios deben estar previamente inscritos en el establecimientos y pertenecer al sistema publico de salud (FONASA A-B-C-D)

ATENCIÓN EN SOME

o Inscripción:

- Horario: 08:00 a 16:00 hrs
- Requisitos:
 - Certificado de Nacimiento y/o cedula de identidad
 - Comprobante de domicilio
 - Numero de teléfono vigente
 - Carnet de control sano en caso de recién nacido

o Calificador de derecho:

- Horario: 08:00 a 16:00 hrs
- Requisitos:
 - Cedula de identidad
 - Certificado de nacimiento (en caso de los recién nacido)

o Solicitud de Horas de Atención

- Requisitos: presentar cedula de identidad y/o carnet de control
- Existen 2 modalidades:

1.- Plataforma GDA: 800432050 desde las 06:00 am

2.- Ventanilla: se encuentra sectorizada (amarillo-naranja-verde), desde las 07:30 a 20:00 hrs lunes a viernes y 09:00 a 13:00 hrs los sábados. Además existe una ventanilla preferencia para la tercera edad, discapacitados y embarazada, de 8:00 a 17:00 hrs lunes a viernes

ATENCIÓN EN FARMACIA

- **Horario:** lunes a viernes de 08:00 a 20:00 hrs. Sábado de 09:00 a 13:00 hrs
- **Requisitos:**
 - Receta o carnet de control según corresponda
 - Cedula de identidad para receta verde (medicamentos controlados)
 - Respetar las fechas de citación de entrega de fármacos de pacientes crónicos

TOMA DE MUESTRA

- **Horario:**

- Toma de muestra: 07:30 a 9:00 hrs

- Solicitud de hora para toma de muestra: 08:00 a 17:00
lunes a jueves y viernes de 8:00 a 16:00 hrs

- **Requisitos:**

- Orden de exámenes

- Hora solicitada (para algunos exámenes hay preparación
previa)

VACUNATORIO

- **Horario:** lunes a jueves de 08:30 a 16:00 hrs y viernes de 08:30 a 15:00 hrs
- **Requisitos:**
 - Carnet control niño sano
 - Orden medica en caso de vacuna antirrábica y antitetánica



PROCEDIMIENTOS

- **Horario:** lunes a jueves de 08:00 a 13:00 hrs y 14:00 a 17:00 hrs . Los viernes de 08:00 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 hrs

- **Requisitos**

- Indicación medica si es medicamento inyectable

- Curaciones

ATENCIÓN POR CICLO VITAL

I. PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO

1. Control de salud del niño sano	SI
2. Evaluación del desarrollo psicomotor	SI
3. Control de malnutrición	SI
4. Control de lactancia materna	SI
5. Educación a grupos de riesgo	SI
6. Consulta nutricional	SI
7. Consulta de morbilidad	SI
8. Control de enfermedades crónicas	SI
9. Consulta por déficit del desarrollo psicomotor	SI
10. Consulta kinésica	SI
11. Consulta de salud mental	SI
12. Vacunación	SI
13. Programa Nacional Alimentación Complementaria	SI
14. Atención a domicilio	SI
15. Control de salud	SI

II. PROGRAMA DE SALUD DEL ADOLESCENTE

16.	Consulta morbilidad	SI
17.	Control crónico	SI
18.	Control prenatal	SI
19.	Control de puerperio	SI
20.	Control de regulación de fecundidad	SI
21.	Consejería en salud sexual y reproductiva	SI
22.	Control ginecológico preventivo	SI
23.	Educación grupal	SI
24.	Consulta morbilidad obstétrica	SI
25.	Consulta morbilidad ginecológica	SI
26.	Intervención Psicosocial	SI
27.	Consulta y/o consejería en salud mental	SI
28.	Programa Nacional Alimentación Complementaria	SI
29.	Atención a domicilio.	SI

III. PROGRAMA DE LA MUJER

30. Control prenatal	SI
31. Control de puerperio	SI
32. Control de regulación de fecundidad	SI
33. Consejería en salud sexual y reproductiva	SI
34. Control ginecológico preventivo	SI
35. Educación grupal	SI
36. Consulta morbilidad obstétrica	SI
37. Consulta morbilidad ginecológica	SI
38. Consulta nutricional	SI
39. Programa Nacional Alimentación Complementaria	SI
40. Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre	COMUNAL

IV. PROGRAMA DEL ADULTO

41.	Consulta de morbilidad	SI
42.	Consulta y control de enfermedades crónicas	SI
43.	Consulta nutricional	SI
44.	Control de salud	SI
45.	Intervención psicosocial	SI
46.	Consulta y/o consejería de salud mental	SI
47.	Educación grupal	SI
48.	Atención a domicilio	SI
49.	Atención podología a pacientes con pie diabético	SI
50.	Curación de Pie diabético	SI
51.	Intervención Grupal de Actividad Física	SI

V. PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

52.	Consulta de morbilidad	SI
53.	Consulta y control de enfermedades crónicas	SI
54.	Consulta nutricional	SI
55.	Control de salud	SI
56.	Intervención psicosocial	SI
57.	Consulta de salud mental	SI
58.	Educación grupal	SI
59.	Consulta kinésica	SI
60.	Vacunación antiinfluenza	SI
61.	Atención a domicilio	SI
62.	Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor	SI
63.	Atención podología a pacientes con pie diabético	SI
64.	Curación de Pie Diabético	SI

VI. PROGRAMA DE SALUD ORAL

65. Examen de salud	SI
66. Educación grupal	SI
67. Urgencias	SI
68. Exodoncias	SI
69. Destartraje y pulido coronario	SI
70. Obturaciones temporales y definitivas	SI
71. Aplicación sellantes	SI
72. Pulpotomías	SI
73. Barniz de Fluor	SI
74. Endodoncia	NO
75. Rayos X dental	NO

VII. ACTIVIDADES GENERALES ASOCIADAS A TODOS LOS PROGRAMAS

88. Educación grupal ambiental	SI
89. Consejería familiar	SI
90. Visita domiciliaria integral	SI
91. Consulta social	SI
92. Tratamiento y curaciones	SI
93. Extensión Horaria	SI
94. Intervención Familiar Psicosocial	SI
95. Diagnóstico y control de la TBC	SI

VIII. OTRAS ACTIVIDADES POR PROYECTOS

96. Sala UAPO	COMUNAL
97. Sala de Rehabilitación Osteomuscular	COMUNAL
98. Medicina Integrativa (Medicina china, Auriculoterapia, Biomagnetismo, Terapia neural, Flores de Bach) Ruka-Antu	COMUNAL
99. Programa Vida Sana,	COMUNAL
100. Programa más Adultos Mayores Autovalentes	COMUNAL
101. Chile Crece Contigo	COMUNAL
102. Promoción de la Salud	COMUNAL
103.- Rayos dental	COMUNAL
104.- Mamografo	COMUNAL

GES EN ATENCION PRIMARIA

- 1.- Diabetes Mellitus tipo II
- 2.- Hipertensión arterial primaria o esencial en personas de 15 años o más.
- 3.- Hipotiroidismo en mayores de 15 años.
- 4.- Infección respiratoria aguda (IRA) baja de manejo ambulatorio en menores de 5 años.
- 5.- Neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años.
- 6.- Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.
- 7.- Tratamiento Erradicación *Helicobacter pylori*.
- 8.- Depresión en personas de 15 años o más.
- 9.- Urgencia Odontológica Ambulatoria.
- 10.- Salud oral integral para niños de 6 años.
- 11.- Salud oral integral del adulto de 60 años.
- 12.- Salud oral integral de la embarazada.
- 13.- Asma bronquial en menores de 15 años.
- 14.- Asma bronquial en personas de 15 años y más
- 15.- Prevención secundaria de la insuficiencia Renal
- 16.- Vicios de refracción en personas de 65 años y más (Presbicie, miopía, astigmatismo).
- 17.- Alivio del dolor Ca avanzado y cuidados paliativos (tratamiento)
- 18.- Enfermedad de Parkinson (tratamiento)
- 19.- Epilepsia no Refractaria en personas de 15 años o más (tratamiento)



Ley de Deberes y Derechos



Exige tus derechos

<p>Tener información oportuna y comprensible de su estado de salud.</p>	<p>Recibir un trato digno, respetando su privacidad.</p>	<p>Ser llamado por su nombre y atendido con amabilidad.</p>	<p>Recibir una atención de salud de calidad y segura, según protocolos establecidos.</p>	<p>Ser informado de los costos de su atención de salud.</p>
<p>No ser grabado ni fotografiado con fines de difusión sin su permiso.</p>	<p>Que su información médica no se entregue a personas no relacionadas con su atención.</p>	<p>Aceptar o rechazar cualquier tratamiento y pedir el alta voluntaria.</p>	<p>Recibir visitas, compañía y asistencia espiritual.</p>	<p>Consultar o reclamar respecto de la atención de salud recibida.</p>
<p>A ser incluido en estudios de investigación científica sólo si lo autoriza.</p>	<p>Donde sea pertinente, se cuente con señalética y facilitadores en lengua originaria.</p>	<p>Que el personal de salud porte una identificación.</p>	<p>Inscribir el nacimiento de su hijo en el lugar de su residencia.</p>	<p>Que su médico le entregue un informe de la atención recibida durante su hospitalización.</p>

y cumple tus deberes

<p>Entregar información veraz acerca de su enfermedad, identidad y dirección.</p>	<p>Conocer y cumplir el reglamento interno y resguardar su información médica.</p>	<p>Cuidar las instalaciones y equipamiento del recinto.</p>	<p>Informarse acerca de los horarios de atención y formas de pago.</p>	<p>Tratar respetuosamente al personal de salud.</p>	<p>Informarse acerca de los procedimientos de reclamo.</p>
---	--	---	--	---	--

TODA PERSONA PODRÁ RECLAMAR SUS DERECHOS ANTE EL CONSULTORIO, HOSPITAL, CLÍNICA O CENTRO MÉDICO PRIVADO QUE LO ATIENDE. SI LA RESPUESTA NO ES SATISFATORIA PODRÁ RECURRIR A LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD. (Extracto de la Ley N° 20.584 de Derechos y Deberes de los Pacientes).

PNAC



- o Los beneficios para el adulto y adulto mayor en el área de Alimentación Complementaria son:
- o Adultos de 70 años y mas: 1 kg de bebida Láctea y 1 kg. De sopa Años Dorados al mes.
- o Adultos de 65 y mas años solo los que están en Chile Solidario o tratamiento por TBC
- o Adultos de 60 años y mas pertenecientes al Hogar de Cristo

AYUDAS TÉCNICAS

Adultos de 65 años y más:

- Sillas de ruedas
- Andadores (burrito)
- Bastones ortopédicos
- Colchón antiescaras
- Cojín antiescaras

Para su entrega debe ser indicado por el médico y evaluado por enfermera o kinesiólogo



PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS

- Equipo de cabecera (médico , enfermera, nutricionista , asistente social) para Visita Domiciliaria
- Pañales según evaluación de enfermera y recursos disponibles
- Complemento de alimentación según evaluación por nutricionista y disposición de recursos
- Medicamentos para el dolor

www.cinigoayante.cl



PROGRAMA POSTRADOS

- Visitas domiciliarias
- Ayudas técnicas
- Capacitación a cuidadores
- Pago de Estipendios



Otras prestaciones:

Sala UAPO:

La Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (U.A.P.O.) está integrada a la Red de salud local que garantiza oportunidad en el acceso, atención integral, resolutive con calidad y continuidad de la atención de los pacientes, incorporando equipamiento especializado de última tecnología.

- o Su objetivo general es contribuir a la capacidad resolutive de la red Asistencial, mejorando la accesibilidad, la oportunidad y solución con calidad técnica, potenciando la Atención Primaria en sus aspectos preventivos, asistenciales, pertinencia diagnóstica y derivación, enmarcado en el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar.
- o El Servicio comprende la atención integral a personas mayores de 15 años en diversas patologías y procedimientos oftalmológicos, tales como:
- o Vicio de refracción (hasta 64 años)
- o Atención Oftalmológica integral del paciente diabético(a)
- o Calificación de urgencia oftalmológica
- o Detección y tratamiento de patologías, derivando oportunamente cuando corresponda.
- o Programa de Atención Oftalmológica para Adultos Mayores



o Atención Dental:

- ✓ Control sano niños de 2 y 4 años
- GES 6 años entrega de cepillo
- ✓ Entre 9 y 12 años derivación a ortodoncia
- ✓ Atención niños de 12 años, cuartos medios ,embarazadas

Ges 60 años

- ✓ Otros convenios: sembrando sonrisas niños de 2-5 años, mas sonrisas para Chile para mujeres, prótesis y endodoncias(122/40) , morbilidad adultos (1920) La lista de espera pasó de 1890 pacientes el 2013 a 520 el año 2015

o Sala de Rx Dental:

OBJETIVOS:

- Mejorar oportunidad de acceso a la comunidad a diagnóstico por imagen.
- Potenciar las competencias diagnósticas de los cirujanos dentistas, que atienden en los CESFAM de la comuna.
- Desarrollar un plan adecuado de tratamiento abordando las necesidades de cada paciente.
- Mejorar control de altas, nueva herramienta estadística.
- Mejorar adherencia de los pacientes a tratamientos.

POBLACION OBJETIVA:

Pacientes de la comunidad de Chiguayante que se atiendan en los CESFAM de la comuna: Pinares, Chiguayante y Leonera

Pcte Ges: 6 años/ embarazadas/ adulto mayor 60 años

Pacientes : menores de 20 años, 12 años y de extensión horaria.

ACCESO:

El servicio dental, a través del cirujano dentista indica al paciente que examen radiológico es necesario para establecer diagnóstico y tratamiento.

Paciente se dirigirá a la sala de radiología implementada por DAS para la toma de examen dentro de la misma comuna.

Radiólogo realizará la toma del examen y entregará informe diagnóstico de la imagen.

PRESTACIONES:

Radiografías intraorales retroalveolares:

Técnica Periapical

Técnica Bite-Wing bilateral

Técnica de Localización

Técnica de ángulo bajo

Técnica de Le-Master.



Salud con todo
Dirección de Salud Municipal Chiguayante



CENTRO DE SALUD FAMILIAR PINARES
CHIGUAYANTE

GRACIAS!!!

www.chiguayante.cl